

I. Descripción:

En respuesta a la coyuntura actual generada por el COVID-19, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, extiende la presente invitación pública a modo de estrategia para la promoción de procesos de creación, formación y circulación que le permitan a artistas, gestores y agentes de las artes de la ciudad de Bogotá, mantener activa su práctica.

El propósito de esta invitación es incentivar la creación de contenidos cortos, concebidos bajo la idea de *Otros mundos posibles*, teniendo como premisa el potencial de las artes como un ingrediente que puede ser y estar en la vida cotidiana de las personas, en su dimensión infinita e ilimitada. Lo anterior, a partir del momento que actualmente estamos transitando y de la necesidad de propiciar reflexiones éticas y estéticas desde cada manifestación artística, que permitan encontrar otras formas de relacionarnos entre nosotros y con nuestro entorno, como una utopía de lo posible en medio de la crisis

En ese sentido, esperamos se postulen propuestas innovadoras que apelen a la recursividad y la creatividad, que exploren diferentes formatos y lenguajes que pueden ir desde el humor hasta la crítica. Los(las) interesados(as) deben pensar sus contenidos de acuerdo con las audiencias de interés (primera infancia, niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores, mujeres, núcleo familiar en general, poblaciones, grupos étnicos o sectores específicos, entre otros).

Las propuestas ganadoras estarán disponibles en la plataforma #IdartesSeMudaATuCasa, en redes sociales y Canal Capital, como parte de la parrilla de programación dirigida a la ciudadanía. Los contenidos dirigidos a niños y niñas circularán también en las plataformas de la Secretaría Distrital de Educación.

II. Pueden participar.

Artistas, gestores, agentes de la cultura (incluidos grupos étnicos) o del arte (artes audiovisuales, arte dramático, artes plásticas y visuales, danza, literatura o música), mayores de edad y residentes en Bogotá. Los(as) interesados(as) podrán postularse de manera individual o colectiva, de acuerdo con las especificaciones en cada una de las categorías establecidas en la presente invitación.

- **Postulación Individual:** la propuesta se desarrolla por una única persona y es la misma que se postula.
- **Postulación colectiva:** el desarrollo de la propuesta se realiza a partir de dos personas o más, quienes se pueden postular mediante colectivos, para lo cual deben designar una persona que los represente o mediante persona jurídica en cuyo caso, se deben postular a través del Representante Legal.

Aclaraciones:

- Para quienes estén interesados(as) en realizar su postulación colectiva, bajo ninguna circunstancia deben generar desplazamientos desde sus hogares para el desarrollo de la propuesta. Todo el proceso se deberá coordinar a través de medios virtuales o telefónicos.
- Indistintamente de si una persona se postula de manera colectiva o individual, sólo puede postularse en una modalidad y en una categoría.

III. No pueden participar.

- Los(as) servidores(as) públicos o empleados(as) oficiales de alguna de las entidades del sector cultura, a saber: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Canal Capital e Instituto Distrital de las Artes.
- Las personas naturales que sean contratistas de alguna de las entidades del sector cultura, a saber: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Canal Capital e Instituto Distrital de las Artes.
- Las personas naturales que tengan vínculo de parentesco con los servidores públicos, empleados oficiales o contratistas de alguna de las entidades del sector cultura, a saber: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Canal Capital e Instituto Distrital de las Artes, hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos(as), padres, madres, abuelos(as), nietos (as), hermanos/as) y primer grado de parentesco civil (padres adoptantes, madres adoptantes e hijos/as adoptivos/as), cónyuge, compañero o compañera permanente.
- Las personas que formen parte del comité de selección, así como sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (hijos(as), padres, madres, abuelos(as), nietos (as), hermanos/as) y primer grado de parentesco civil (padres adoptantes, madres adoptantes e hijos/as adoptivos/as), cónyuge, compañero o compañera permanente.
- Las personas naturales o personas jurídicas a quienes les hayan declarado por acto administrativo debidamente ejecutado, el incumplimiento de sus deberes en alguno de sus planes, programas o proyectos, durante los dos (2) años anteriores al cierre de la presente invitación, en alguna de las entidades del sector cultura, a saber: Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, Canal Capital e Instituto Distrital de las Artes,.
- Quienes se encuentran incurso en alguna de las causales de restricción de participación establecidas en la presente invitación, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidos en la legislación vigente.

Aclaraciones:

- Las anteriores restricciones aplican también para las personas naturales que integren los colectivos y personas jurídicas.
- En cualquier etapa del proceso se podrá excluir a los(as) postulados(as) en caso de comprobarse la existencia de algún incumplimiento de las condiciones de la presente invitación, inhabilidad o incompatibilidad aplicable.

IV. Modalidades, categorías de postulación y valor de los reconocimientos económicos:

A continuación, se señalan las especificaciones para la realización de las propuestas. Tenga en cuenta que, para el desarrollo de las mismas, en ningún caso se sugiere que los(as) interesados(as) puedan salir de sus casas interrumpiendo el aislamiento decretado a nivel nacional y distrital como medida de prevención frente al Covid-19.

Para la realización de sus propuestas les sugerimos consultar el *Anexo: Instructivo para grabar videos de contenidos*, publicado en el micrositio web de la presente invitación.

En la presente invitación el **Instituto Distrital de las Artes – Idartes**, dispondrá de una bolsa de recursos por un valor de mil millones de pesos MCTE (\$1.000.000.000), para la entrega de reconocimientos económicos a los ganadores.

Modalidad	Categoría	Tipo postulación	Número y valor de los reconocimientos económicos
CREACIÓN En esta modalidad las propuestas creativas deben desarrollarse en casa, durante el tiempo de cuarentena, de acuerdo con la intención expresada en la descripción de la presente	Cuentos cortos inéditos con una extensión de mínimo 4 páginas y máximo 10 páginas. Los textos deben estar escritos en tipografía Times New Román 12 con interlineado de 1.5, márgenes inferior y superior de 2.5 cm y laterales de 3.0 cm. Soporte para entrega: Documento PDF.	Postulación Individual	Un total de 7 reconocimientos económicos, cada uno de \$5.000.000.
	Poemario inédito que incluya de 3 a 5 poemas, cuya extensión total deberá ser de máximo 10 páginas. Los textos deben estar escritos en tipografía Times New Román 12 con interlineado de 1.5, márgenes inferior y superior de 2.5 cm y laterales de 3.0 cm. Soporte para entrega: Documento PDF.	Postulación Individual	Un total de 7 reconocimientos económicos, cada uno de \$5.000.000.

<p>invitación y con las especificaciones señaladas en cada categoría.</p>	<p>Texto de Dramaturgia inéditos pensados para montajes de corta duración que no superen 15 minutos de duración. El texto debe estar escrito en tipografía Times New Román 12 con interlineado de 1.5, márgenes inferior y superior de 2.5 cm y laterales de 3.0 cm.</p> <p>Soporte para entrega: Documento PDF.</p>	<p>Postulación Individual</p>	<p>Un total de 7 reconocimientos económicos, cada uno de \$5.000.000.</p>
	<p>Comic o fanzine digital con una extensión de máximo 10 páginas.</p> <p>Soporte para entrega: Documento PDF.</p>	<p>Postulación Individual Postulación Colectiva</p>	<p>Un total de 8 reconocimientos económicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para postulación individual \$3.500.000. - Para postulación colectiva \$6.000.000.
	<p>Filminutos de ficción o documental, realizando los diferentes tipos de encuadre que se requieran, en formato de grabación HD - 1920 X 1080 pixeles y con una duración mínima de 60 y máximo de 90 segundos.</p> <p>Soporte para entrega: enlace con contraseña para la visualización del material en alta calidad a través de un portal en internet (Vimeo, Youtube, entre otros).</p>	<p>Postulación Individual Postulación Colectiva</p>	<p>Un total de 8 reconocimientos económicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para postulación individual \$3.500.000. - Para postulación colectiva \$6.000.000.
	<p>Microcortos de animación de máximo 2 minutos (120 segundos), en formato de grabación HD - 1920 X 1080 pixeles.</p> <p>Soporte para entrega: enlace con contraseña para la visualización del material en alta calidad a través de un portal en internet (Vimeo, Youtube, entre otros).</p>	<p>Postulación Individual Postulación Colectiva</p>	<p>Un total de 8 reconocimientos económicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para postulación individual \$4.500.000. - Para postulación colectiva \$7.500.000.
	<p>Serie fotográfica entre mínimo 3 y máximo 5 imágenes inéditas, sin efectos o intervenciones y que tengan un hilo conductor.</p> <p>Soporte para entrega: Imágenes en formato JPG de mínimo 4000 pixeles en su lado más largo. Se les debe asignar</p>	<p>Postulación Individual</p>	<p>Un total de 7 reconocimientos económicos, cada uno de \$5.500.000.</p>

	<p>un número al momento de ser guardadas, que indique el orden en el que se debe visualizar la serie.</p>		
	<p>Creaciones escénicas en cualquier disciplina de la danza o del arte dramático, incluidas circo y narración oral de máximo 7 minutos, registradas en video, en formato HD - 1920 X 1080 pixeles.</p> <p>Soporte para entrega: enlace con contraseña para la visualización del material en alta calidad a través de un portal en internet (Vimeo, Youtube, entre otros).</p>	<p>Postulación Individual Postulación Colectiva</p>	<p>Un total de 15 reconocimientos económicos:</p> <p>- Para postulación individual \$4.000.000.</p> <p>- Para postulación colectiva \$7.000.000.</p>
	<p>Composición de una canción con letra y música original, utilizando objetos que se encuentren en casa.</p> <p>El proceso de creación deberá registrarse en un video en formato HD - 1920 X 1080 pixeles, con una duración máxima de 7 minutos.</p> <p>Soporte para entrega: enlace con contraseña para la visualización del material en alta calidad a través de un portal en internet (Vimeo, Youtube, entre otros).</p>	<p>Postulación Individual Postulación Colectiva</p>	<p>Un total de 5 reconocimientos económicos:</p> <p>- Para postulación individual \$4.500.000.</p> <p>- Para postulación colectiva \$7.500.000.</p>
	<p>Piezas artísticas de carácter experimental y multidisciplinar que utilicen dispositivos, recursos e insumos eléctricos, electrónicos o digitales para su realización. El proceso de creación deberá registrarse en un video en formato HD - 1920 X 1080 pixeles, con una duración máxima de 7 minutos.</p> <p>Soporte para entrega: enlace con contraseña para la visualización del material en alta calidad a través de un portal en internet (Vimeo, Youtube, entre otros).</p>	<p>Postulación Individual Postulación Colectiva</p>	<p>Un total de 10 reconocimientos económicos:</p> <p>- Para postulación individual \$4.500.000.</p> <p>- Para postulación colectiva \$7.500.000.</p>
	<p>Video tutorial para la creación de cortometrajes: definición de la historia, los personajes y actores. Aspectos de la preproducción, producción y posproducción.</p>	<p>Postulación Individual</p>	<p>Un total de 5 reconocimientos económicos, cada uno de \$4.500.000.</p>

<p>FORMACIÓN</p> <p>En esta modalidad el conocimiento, saber o experiencia de quienes se postulan, debe compartirse a través videos tutoriales, proporcionando pautas y elementos para las temáticas propuestas, definiendo un lenguaje pensado para las audiencias de interés.</p>	<p>En formato de grabación HD - 1920 X 1080 pixeles y un máximo de duración de 7 minutos.</p> <p>Soporte para entrega: enlace con contraseña para la visualización del material en alta calidad a través de un portal en internet (Vimeo, Youtube, entre otros).</p>		
	<p>Video tutorial técnicas de arte urbano (escritura con fuentes especiales, graffiti con stencil o plantillas, entre otros).</p> <p>En formato de grabación HD - 1920 X 1080 pixeles y un máximo de duración de 7 minutos.</p> <p>Soporte para entrega: enlace con contraseña para la visualización del material en alta calidad a través de un portal en internet (Vimeo, Youtube, entre otros).</p>	Postulación Individual	Un total de 5 reconocimientos económicos, cada uno de \$4.500.000.
	<p>Video tutorial de espacios para las artes escénicas. Escoja sólo una de las siguientes temáticas para realizar su video:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias para la gestión de un espacio para las artes escénicas. - Estrategias para el diseño de programación artística. - Estrategias de sostenibilidad. - Estrategias de comunicación para la formación y fidelización de públicos. - Uso y mantenimiento técnico de equipos y escenario para las artes escénicas. - Descripción de los diferentes espacios que componen una infraestructura para las artes escénicas y los elementos que la componen. <p>En formato de grabación HD - 1920 X 1080 pixeles y un máximo de duración de 7 minutos.</p> <p>Soporte para entrega: enlace con contraseña para la</p>	Postulación Colectiva	Un total de 15 reconocimientos económicos cada uno de \$5.500.000.

	<p>visualización del material en alta calidad a través de un portal en internet (Vimeo, Youtube, entre otros).</p>		
	<p>Video tutorial de espacios independientes para las Artes Plásticas y Visuales o Galerías. ¿Cuáles son las estrategias de trabajo que involucran la gestión de un espacio independiente para las Artes Plásticas y Visuales?</p> <p>En formato de grabación HD - 1920 X 1080 pixeles y un máximo de duración de 7 minutos.</p> <p>Soporte para entrega: enlace con contraseña para la visualización del material en alta calidad a través de un portal en internet (Vimeo, Youtube, entre otros).</p>	<p>Postulación Colectiva</p>	<p>Un total de 6 reconocimientos económicos, cada uno de \$5.500.000.</p>
	<p>Video tutorial de Librerías independientes. ¿Cuáles son las estrategias de trabajo que involucran la gestión de una librería independiente?</p> <p>En formato de grabación HD - 1920 X 1080 pixeles y un máximo de duración de 7 minutos.</p> <p>Soporte para entrega: enlace con contraseña para la visualización del material en alta calidad a través de un portal en internet (Vimeo, Youtube, entre otros).</p>	<p>Postulación Colectiva</p>	<p>Un total de 6 reconocimientos económicos, cada uno de \$5.500.000.</p>
	<p>Video tutorial de pautas para la realización de diseños y materiales que aportan a la creación de las artes escénicas (maquillaje, vestuario, entre otros).</p> <p>En formato de grabación HD - 1920 X 1080 pixeles y un máximo de duración de 7 minutos.</p> <p>Soporte para entrega: enlace con contraseña para la visualización del material audiovisual en alta calidad a través de un portal en internet (Vimeo, Youtube, entre otros).</p>	<p>Postulación Individual</p>	<p>Un total de 6 reconocimientos económicos, cada uno de \$4.500.000.</p>

	<p>Video tutorial de clases de danza o entrenamiento actoral.</p> <p>En formato de grabación HD - 1920 X 1080 pixeles y un máximo de duración de 7 minutos.</p> <p>Soporte para entrega: enlace con contraseña para la visualización del material en alta calidad a través de un portal en internet (Vimeo, Youtube, entre otros).</p>	<p>Postulación Individual Postulación Colectiva</p>	<p>Un total de 6 reconocimientos económicos:</p> <p>- Para postulación individual \$3.000.000.</p> <p>- Para postulación colectiva \$5.000.000.</p>
	<p>Video tutorial: ¿Cómo crear una composición o lírica para rapear (elección del tema, cómo elegir el beat, construcción de frases, entre otros)?</p> <p>En formato de grabación HD - 1920 X 1080 pixeles y un máximo de duración de 7 minutos.</p> <p>Soporte para entrega: enlace con contraseña para la visualización del material en alta calidad a través de un portal en internet (Vimeo, Youtube, entre otros).</p>	<p>Postulación Individual Postulación Colectiva</p>	<p>Un total de 6 reconocimientos económicos:</p> <p>- Para postulación individual \$3.000.000.</p> <p>- Para postulación colectiva \$5.000.000.</p>
	<p>Video tutorial ¿Cómo realizar una caricatura paso a paso?. Duración máxima de 7 minutos.</p> <p>En formato de grabación HD - 1920 X 1080 pixeles y un máximo de duración de 7 minutos.</p> <p>Soporte para entrega: enlace con contraseña para la visualización del material en alta calidad a través de un portal en internet (Vimeo, Youtube, entre otros).</p>	<p>Postulación Individual</p>	<p>Un total de 6 reconocimientos económicos, cada uno de \$4.500.000.</p>
	<p>Video tutorial pautas para la creación de una estatua viviente: selección del personaje, disfraz, pose, interacción con el público, entre otros.</p> <p>En formato de grabación HD - 1920 X 1080 pixeles y un máximo de duración de 7 minutos.</p>	<p>Postulación Individual</p>	<p>Un total de 6 reconocimientos económicos, cada uno de \$4.500.000.</p>

	<p>Soporte para entrega: enlace con contraseña para la visualización del material en alta calidad a través de un portal en internet (Vimeo, Youtube, entre otros).</p>		
	<p>Video tutorial - Saberes tradicionales de las artes y oficios de los grupos étnicos: ¿cómo se elaboran los diferentes objetos de cultura material de los grupos étnicos (vasijas, collares, mochilas, entre muchos otros)? ¿cómo reflejan sus cosmovisiones? ¿cómo podemos hacer alguno de estos objetos en casa?</p> <p>En formato de grabación HD - 1920 X 1080 pixeles y un máximo de duración de 7 minutos.</p> <p>Soporte para entrega: enlace con contraseña para la visualización del material en alta calidad a través de un portal en internet (vimeo, youtube, entre otros).</p>	<p>Postulación individual ✓ Postulación Colectiva ✓</p> <p>Ya sea a través de la postulación individual o colectiva, los conocimientos deben ser compartidos por el(los)/la(s) sabedor(es) o sabedora(s).</p>	<p>7 reconocimientos económicos:</p> <p>- Para postulación individual \$3.500.000.</p> <p>- Para postulación colectiva \$6.000.000.</p>
	<p>Video tutorial: cuáles son las funciones de un roadie, productor(a) escénico, jefe de tarima, técnico(a) de luces o sonido.</p> <p>En formato de grabación HD - 1920 X 1080 pixeles y un máximo de duración de 7 minutos.</p> <p>Soporte para entrega: enlace con contraseña para la visualización del material en alta calidad a través de un portal en internet (Vimeo, Youtube, entre otros).</p>	<p>Postulación Individual</p>	<p>Un total de 5 reconocimientos económicos, cada uno de \$4.500.000.</p>
<p>CIRCULACIÓN</p> <p>En esta modalidad deben presentarse aquellas iniciativas de circulación de contenidos virtuales que</p>	<p>Festivales, clubes de lectura, maratones, plataformas o ventanas de visualización virtual, a través de los cuales circulen obras y contenidos de las artes.</p> <p>Las iniciativas que se postulen deben haber iniciado su activación y dinamización antes</p>	<p>Postulación Colectiva</p>	<p>Un total de 10 reconocimientos económicos, cada uno de \$8.400.000.</p>

<p>surgieron en respuesta a la actual contingencia, como una estrategia para preservar las artes en los públicos que se encuentran en casa, así como para visibilizar a los artistas y sus obras.</p>	<p>de la fecha de lanzamiento de la presente invitación.</p> <p>Soporte para entrega: Enlace del sitio Web, Red social o plataforma través de la cual circulan y se difunden los contenidos.</p>		
---	---	--	--

Aclaración:

- En caso de que en alguna de las categorías no se asignen el número o valor de reconocimientos económicos proyectados, este recurso podrá sumarse a otras de las categorías, de acuerdo con el puntaje obtenido por el comité de selección, en orden descendente. Lo anterior, con el fin entregar la totalidad de la bolsa de recursos.

V. Procedimiento para la postulación.

Los(as) interesados(as) deberán diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción y adjuntar los soportes de acuerdo con la categoría en la que se postulan.

Acceda al formulario de inscripción pulsando el siguiente enlace: bit.ly/invitacionpublica

VI. Documentos requeridos para la postulación.

- **Documento de identidad de quien se postula de manera individual, en el caso de postulaciones colectivas del representante o representante legal para personas jurídicas:** copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) o del comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico.

En el caso de extranjeros(as), se debe aportar copia legible por ambas caras de la cédula de extranjería de residente. En caso de no contar con este documento, cédula(s) de extranjería temporal(es) que acredite(n) una permanencia continua mínima de dos (2) años en el país, a la fecha de cierre de inscripciones de la presente invitación.

En el caso de extranjeros(as) nacionales venezolanos, se deberá aportar el Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente al momento de la inscripción, expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en compañía del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad, como identificación del participante en su calidad de nacional venezolano.

- **Certificado de existencia y representación legal (únicamente para quienes se postulen mediante una persona jurídica):** expedido por la Cámara de Comercio con la matrícula mercantil renovada a 2019, o por la entidad competente de conformidad al

tipo de persona jurídica, con máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de la presente invitación.

- **Perfil:** de acuerdo con el tipo de postulación (individual o colectiva) mencionar brevemente su relación con el sector de las artes o la cultura. Deberá diligenciarse en el formulario de inscripción, este será un insumo fundamental para el proceso de evaluación.



- **Descripción de la propuesta:** mencione la idea de la que surge su propuesta, la temática que abordó, el contexto en el que se llevó a cabo el proceso de creación, formación o circulación, así como los recursos creativos y técnicos que utilizó para el desarrollo de propuesta y la(s) audiencia(s) o público(s) a las que va dirigida su propuesta.
 - En el caso de postulaciones colectivas, indicar el nombre y rol de las personas que hicieron parte del proceso de creación, formación o circulación.
 - Únicamente para la modalidad de circulación mencionar el nombre del proceso, qué contenidos circula, en qué plataforma(s), regularidad de la circulación de contenidos (horarios, días, periodo de tiempo, franjas) e indicar si de acuerdo con la naturaleza de la propuesta, promueve la interacción o el encuentro con la comunidad virtual.

Deberá diligenciarse en el formulario de inscripción, este será un insumo fundamental para el proceso de evaluación.

- **Justificación de la propuesta postulada:** argumentación de la importancia de su propuesta en relación con el propósito de la presente invitación. Deberá diligenciarse en el formulario de inscripción, este será un insumo fundamental para el proceso de evaluación.
- **Soporte de entrega:** material visual o documentos PDF, con el contenido de la propuesta de creación, formación y circulación. De acuerdo con la categoría a la que se postula incluir el soporte de entrega según corresponda:
 - En el caso de material audiovisual, este debe estar contenido en una plataforma de internet (Vimeo, Youtube, entre otros), en formato de grabación HD - 1920 X 1080 pixeles. En todo momento se debe garantizar su visualización, de lo contrario se excluirá la propuesta del proceso de selección. Al momento de la postulación, se debe copiar el enlace en el formulario y se debe aportar la contraseña de acceso para la visualización.
 - Para la modalidad de circulación enlace del sitio Web, Red social o plataforma través de la cual circulan y se difunden los contenidos.
 - En el caso de textos, adjuntar documento en formato PDF.
 - En el caso de fotografías deberán aportarse en un formato JPG de mínimo 4000 pixeles en su lado más largo, y se les debe asignar un número al momento de ser guardadas, que indique el orden en el que se debe visualizar la serie.

VII. Criterios de evaluación para la selección:

MODALIDAD	CRITERIO	PUNTAJE
CREACIÓN	Creatividad e intencionalidad expresiva de la propuesta: utilización de recursos originales e innovadores.	40
	Calidad técnica y estética: la correcta elección, utilización y aplicación de los materiales y técnicas según corresponda.	35
	Pertinencia del resultado de la obra en relación con la descripción de la presente invitación y la modalidad.	25
	Total	100
FORMACIÓN	Creatividad en el uso de recursos visuales, sonoros y de ambientación para la realización del video tutorial.	40
	Claridad de los contenidos expresados a través de las pautas y elementos, de acuerdo con las temáticas definidas en cada categoría.	35
	Capacidad para vincular y captar la atención del espectador en el desarrollo del contenido del tutorial.	25
	Total	100
CIRCULACIÓN	Solidez de la propuesta en términos del propósito de la iniciativa, los canales y medios, medios de divulgación y presentación de los contenidos que circula.	40
	Estrategias para la vinculación del públicos virtuales.	35
	Pertenencia de la propuesta presentada en relación con la descripción de la modalidad de circulación.	25
	Total	100

VIII. Cronograma.

Descripción	Fecha	Hora
Lanzamiento de la invitación	31 de marzo del 2020	No aplica
Cierre de postulaciones	17 de abril del 2020	17:00. Hora legal colombiana
Anuncio de ganadores	4 de mayo del 2020	No aplica

IX. Proceso de selección.

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes conformará un comité de selección interno, encargado de realizar la valoración de las propuestas presentadas partiendo de los criterios de evaluación establecidos; para lo cual designará a personas de la entidad, de acuerdo con su experticia en las áreas y temáticas de las propuestas postuladas.

El proceso de selección quedará consignado en un acta. Posteriormente, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes acogerá la recomendación del comité de selección mediante acto administrativo, contra el cual procederán los recursos de ley, siempre y cuando se ajusten a la normatividad correspondiente y a los lineamientos previstos en la presente invitación.

En caso de inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, asignará el reconocimiento económico al postulante que ocupe el siguiente puesto en orden descendente.

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes no se hace responsable por las interpretaciones que realicen terceros respecto del contenido de las propuestas ganadoras.

X. Exclusión del proceso.

El Instituto Distrital de las Artes – Idartes aplicará el principio constitucional de la buena fe respecto de las manifestaciones efectuadas por los postulados en relación con el cumplimiento de las condiciones, los términos y los requisitos aquí establecidos. No obstante, en cualquier etapa del desarrollo de la presente invitación, se excluirán del proceso las propuestas en las que se detecte algún incumplimiento de alguna de las condiciones y términos aquí establecidos.

Lo anterior incluye aquellas que no cumplan con las especificaciones establecidas para cada una de las categorías, ya sea porque no se ajustan a las indicaciones señaladas, no aportan la totalidad de los documentos y datos solicitados, o porque el material que aportan no permite su lectura, reproducción o revisión completa del contenido.

XI. Entrega de los reconocimientos económicos.

Los ganadores deberán enviar los documentos que se indican a continuación, para el trámite de desembolso, al siguiente correo convocatorias@idartes.gov.co entre el 8 y el 15 de mayo.

- Fotocopia del Certificado de Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2019 de la persona que se postula de manera individual, del representante del colectivo o del representante legal de la Persona Jurídica, según corresponda.
- Certificación bancaria a nombre de la persona que se postula de manera individual, del representante del colectivo o del representante legal de la Persona Jurídica, según corresponda. Con expedición no mayor a treinta (30) días a su presentación, en donde conste número de cuenta, sucursal, tipo de cuenta y estado de la misma (ACTIVA).
- En caso de pertenecer al régimen común, factura con resolución de facturación actualizada.
- Certificación de afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud. En el caso de colectivos se deberá presentar solo la certificación del representante. En el caso de las personas jurídicas, se deberá presentar un certificado expedido por el revisor fiscal o por el representante legal en donde se acredite que la entidad está al día en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social o que no está obligada a hacerlo, según sea el caso.

Se realizará un único desembolso equivalente al ciento por ciento (100%) del valor del reconocimiento económico, posterior al proceso de notificación de la resolución de ganadores y a la entrega de los documentos solicitados a los mismos.

Aclaración:

- Al 100% del valor del reconocimiento económico se le aplicarán las retenciones tributarias a que haya lugar y estarán sujetos a la programación del PAC.



- Las fechas de entrega de documentos de ganadores pueden variar de acuerdo a las disposiciones de orden nacional y distrital como medidas de prevención frente al Covid-19.

XII. Deberes de los(as) ganadores(as).

- Aportar la documentación requerida para efectos de divulgación, compilación de memorias (textos explicativos de la propuesta, imágenes, fichas técnicas) en las fechas señaladas por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes.
- Aportar en caso de que se requiera, el material en formatos de alta calidad para el proceso de circulación de contenidos.
- Dar los créditos al Instituto Distrital de las Artes – Idartes en todas las actividades, eventos, entrevistas y demás acciones de divulgación de la propuesta ganadora y en las piezas comunicativas que se generen en torno a ella, según manual de uso y previa aprobación por parte de la entidad.
- En su calidad de titular de los derechos morales y patrimoniales de la propuesta presentada, autorizar a la entidad otorgante, o a quien ésta designe, para que use o reproduzca la obra y/o propuesta por cualquier medio, así como para que la distribuya, únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, creación o mantenimiento de la memoria colectiva. Dicha autorización se entenderá aceptada con el diligenciamiento del formulario de inscripción y la aceptación de términos y condiciones.
- Tramitar y obtener las respectivas licencias, autorizaciones o permisos para utilizar obras, imágenes, textos, interpretaciones, ejecuciones o fonogramas involucrados en la propuesta de las cuales no sea titular de los derechos de autor, previo al inicio formal de la ejecución de la propuesta, acreditando esta situación con los respectivos documentos.
- Mantener indemne, eximir y liberar de toda responsabilidad al Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en caso de violación a la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual y de derechos de autor ante los titulares de los mismos que se puedan ver afectados, respondiendo por todas y cada una de las conductas en las que pueda incurrir, y salir al saneamiento frente a cualquier reclamación.

XIII. Deberes del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

- Aplicar las medidas correspondientes en caso de que la entidad evidencie en cualquier etapa de desarrollo de la invitación, algún incumplimiento de las condiciones de participación, entre ellas el retiro del reconocimiento económico para lo cual procederá a través de los mecanismos legales pertinentes.
- Efectuar los desembolsos al ganador de acuerdo con la programación de pagos de la entidad.
- Apoyar la difusión y divulgación de las propuestas ganadoras dentro del ámbito de las funciones propias de la entidad y conforme a la disponibilidad de recurso con que cuente para tal efecto.

Respuesta de inquietudes

Correo electrónico: contactenos@idartes.gov.co
Teléfono: 3795750. Opción 1.



Las consultas telefónicas podrán realizarse de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m a 12:00 m y de 2:00 a 5:00 p.m.